

[Escribir texto]



RAI

TÍTULO:

Condiciones mínimas de funcionamiento del Sistemas de Gestión en la Seguridad y Salud en el Trabajo del Hospital Rosario Pumarejo de López, 2012

AUTOR(ES):

Flórez Móvil Nuris
Pérez Mejía Ana Laura
Vanegas Adalberto

PALABRAS CLAVES:

Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo,
Hospital Rosario Pumarejo de López,
Accidente de Trabajo,
Programa de salud ocupacional
Cumplimiento
Estándar

DESCRIPCION:

¿Cuáles son las condiciones mínimas de cumplimiento del Sistema de Gestión en la Seguridad y Salud en el Trabajo en el Hospital Rosario Pumarejo de López, 2012?

OBJETIVOS:

Identificar las condiciones mínimas de cumplimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo del Hospital Rosario Pumarejo de López.

ETAPAS DESARROLLADAS:

PRIMERA ETAPA:

- Elección del tema
- Título
- Planteamiento y descripción del problema.
- Antecedentes del problema
- Formulación del problema
- Justificación
- Objetivos (General y específico)

SEGUNDA ETAPA: Integro la constitución del marco referencial

- Marco teórico

[Escribir texto]



- Marco conceptual
- Marco contextual
- Metodología

TERCERA ETAPA: Comprende la ejecución de la investigación desarrollada de la siguiente forma:

- Solicitud de permisos en el Hospital
- Auditoria
- Análisis de resultados

CUARTA ETAPA: Divulgación de resultados del estudio a los entes competentes e interesados en el resultado de la investigación.

FUENTES:

Fueron consultadas 10 Fuentes entre las que se destacan:

3 Guías Técnicas Colombianas,

1 Manual de verificación de estándares en salud ocupacional,

2 Libros de salud ocupacional,

1 de metodología de la investigación,

1 cartilla de criterios para la presentación del trabajo según lineamientos de la Universidad del Área Andina. Internet y asesores de la universidad.

CONTENIDO:

Los temas abordados en la investigación son los componentes del SG-SST según la Resolución 1016 de 1989 y la GTC 34 y OSHA 18001 que comprenden:

1. Constituir y difundir una Política de Salud Ocupacional

Como punto de partida ya que establece un sentido de dirección y acción para la organización refleja el compromiso de las directivas de la empresa por un trabajo realizado en forma segura, prioriza el mejoramiento de las condiciones de trabajo y salud demostrando el interés de la dirección por la seguridad y salud de los trabajadores.

2. Establecer la estructura básica de la empresa

Tiene como fin describir el proceso que desarrolla la empresa a fin de orientar el diagnóstico de las condiciones de trabajo y salud.

Incluye:

- a) Estructura Organizacional
- b) Organización del trabajo
- c) Organigrama de la empresa
- d) Organización de la salud ocupacional en la que se delegan las responsabilidades de los diversos actores (empleador, trabajadores, COPASO o Vigía según el caso y ARL) en el sistema de gestión

3. Plantear objetivos generales del programa de Salud Ocupacional

Permiten manifestar de manera clara y precisa los alcances esperados con el desarrollo del SG-SST teniendo en cuenta lo que ordena la Ley. Deben ser medibles, pertinentes a la organización y documentados

4. Diagnostico de las condiciones de salud y trabajo.

Las condiciones de trabajo se definen como el conjunto de variables que definen una tarea concreta y el entorno en que esta se realiza, estas variables determinan la salud, seguridad, el entorno en que se desarrolla el trabajo y el confort en que se realiza el trabajo.

Las condiciones de salud permiten detectar de manera precoz y/o confirmatoria del estado de salud de los trabajadores y su eventual perdida o limitación de su capacidad laboral producto de la exposición crónica o súbita de la exposición a factores de riesgo.

El diagnóstico de las condiciones de trabajo se logra por medio de la identificación de riesgos en los diferentes procesos y áreas de los sitios de trabajo por medio de visitas, inspecciones, monitoreo ambiental y otras técnicas que permitan identificar y valorar los riesgos para establecer medidas correctivas o de control, todo esto debe ser tenido en cuenta por la administración, documentado y actualizado cada vez que se requiera.

El diagnóstico de las condiciones de salud se logra por medio de la determinación de perfiles socio demográficos y epidemiológicos de la población trabajadora con el fin de establecer relación entre los oficios, factores de riesgo y alteraciones en la salud del mismo modo la gerencia debe documentarlas.

5. Planeación, organización y ejecución de actividades

Busca controlar los riesgos identificados por medio de los diagnósticos de condiciones de trabajo y condiciones de salud, estas actividades deben contemplar acciones pertenecientes a su vez a los subprogramas de Medicina Preventiva, Medicina del trabajo, Higiene y seguridad industrial tal como lo establece la resolución 1016 de 1989 y deben ser organizadas en un cronograma que permita verificar y vigilar su desarrollo y pueden dar solución de forma conjunta o individual a cualquiera de las condiciones previamente establecidas.

El cronograma contempla las actividades que serán desarrolladas para el control de los riesgos, permite establecer el tiempo y presupuesto necesario para la ejecución y responsables de esta.

6. Evaluación del Programa de Salud Ocupacional

El programa de Salud Ocupacional, debe ser evaluado a nivel interno (por parte de la empresa) y a nivel externo (por las entidades competentes de vigilancia y control) para determinar el grado de desarrollo del mismo, la evaluación se desarrollara teniendo en cuenta como indicadores los siguientes aspectos:

1. Índices de frecuencia y severidad de accidentes de trabajo.
2. Tasas de ausentismo general, por accidente de trabajo, por enfermedad profesional y por enfermedad común, en el último año.
3. Tasas específicas de enfermedades profesionales, en el último año.
4. Grado de cumplimiento del programa de Salud Ocupacional de acuerdo con el cronograma de actividades.

Objetivos Específicos

- ✓ Establecer las condiciones mínimas que cumple la estructura del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del Hospital Rosario Pumarejo de López.
- ✓ Determinar el porcentaje de cumplimiento de los estándares exigidos para garantizar el desarrollo del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo del Hospital Rosario Pumarejo de López.
- ✓ Determinar el cumplimiento de los criterios de seguimiento a la gestión y resultados del Sistema del Hospital Rosario Pumarejo de López.

METODOLOGIA:

a) Tipo de estudio:

La investigación es de tipo descriptiva de corte transversal desarrollada mediante la verificación de los estándares establecidos en el formato de verificación del cumplimiento de los estándares mínimos del PSOE, obtenido del manual de procedimientos para verificar cumplimientos emitido por la Sociedad Colombiana de Medicina del Trabajo y recomendado por el Ministerio de Protección

b) El objeto estudio de esta investigación es el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del Hospital Rosario Pumarejo de López. Desarrollado en el año 2012

c) los instrumentos empleados para la recolección de información; fue el formato de verificación del cumplimiento de los estándares mínimos del PSOE, obtenido del manual de procedimientos para verificar cumplimientos emitido por la Sociedad Colombiana de Medicina del Trabajo y recomendado por el Ministerio de Protección.

d) El procedimiento implico:

- Socialización del proyecto con las directivas Hospital Rosario Pumarejo de López con el fin de solicitar los permisos requeridos para la obtención de los datos necesarios para el desarrollo de la investigación

- Preparación del instrumento requerido la realización de la investigación.

- Ejecución de la visita de verificación de datos y obtención de la información para lo cual se hacen procedimientos específicos a que haya lugar tales como: confrontación de datos, observación de procesos, revisión de documentos, entrevistas con responsables

- Análisis de resultados para determinar los objetos de la investigación.

CONCLUSIONES:

El Hospital Rosario Pumarejo de López es una empresa preocupada por adecuar el SG-SST a las exigencias del gobierno nacional demostrándolo al cumplir con el 62% de las condiciones mínimas exigidas para garantizar el funcionamiento del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.

[Escribir texto]



Sin embargo debe apoyar y promover el desarrollo de actividades de higiene industrial ya que son deficientes comparado con el subprograma de seguridad industrial, además se debe garantizar la intervención de los peligros biomecánicos y Psicolaborales identificados en los diferentes puestos de trabajo debido a que en el momento de la auditoria no estaban siendo intervenidos de ninguna forma.

RECOMENDACIONES

La política debe ser divulgada periódicamente entre los trabajadores y para garantizar el conocimiento por parte de los trabajadores se debe publicar.

Asignar en la coordinación del área una persona que cuente como mínimo con formación técnico en Salud Ocupacional o certificación por competencia laboral debido a la larga experiencia de la persona encargada de este puesto para no incurrir en faltas a lo que exige la normatividad vigente.

Evaluar la asistencia técnica y asesoría de la ARL anualmente.

Crear formato de reporte de condiciones de trabajo peligrosa aplicable por los trabajadores de las diferentes áreas de trabajo que les permita informar situaciones peligrosas diferentes a aquellas asociadas al riesgo biológico.

Elaborar un formato de reporte que le permita a los trabajadores informar acerca de las condiciones de salud que se puedan aplicar en el diagnostico de condiciones de salud.

Dentro del diagnostico de condiciones de salud y trabajo se debe establecer una relación entre ambas con el fin de establecer los posibles efectos en la salud que se pueden generar debido a los diversos peligros a los que están expuestos los trabajadores en sus tareas.

Establecer metas a corto plazo (6 Meses) dentro del cronograma de actividades, que permitan ir evaluando la ejecución de las actividades y al mismo tiempo establecer correctivos en donde sea necesario.

Formular acciones de higiene industrial que permitan intervenir los puestos de trabajo prioritarios (con grado de riesgo alto) en la fuente o en el medio, y establecer mecanismo de acción que incluyan el responsable de su ejecución y mecanismos de verificación para garantizar que ellas se realicen.

Establecer acciones sobre los factores de riesgos biomecánicos detectados en los puestos de trabajo prioritarios, ya sea en la fuente o en el medio y diseñar mecanismo de verificación para certificar que ellas se realicen.

[Escribir texto]



Establecer de forma escrita normas preventivas sobre seguridad e higiene industrial relativas a los diferentes puestos de trabajo.

ANEXOS:

Están conformados por:

Formato de verificación del cumplimiento de los estándares mínimos del PSOE aplicado en el Hospital Rosario Pumarejo de Lopez